



POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO CON GOCE DE SUELDO CON TODOS LOS BENEFICIOS LABORALES INHERENTES, A LA PROF. LIC. ROSE MARY DAVALOS INCHAUSTI, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 295.914, COMO PROFESORA TITULAR DE PSICOLOGÍA DE LA VISIÓN II, DEL 5TO. Y 6TO. SEMESTRE DE LA CARRERA ARTES VISUALES Y PROFESORA ADJUNTA DE LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA LABORAL I Y II, DEL 5TO. Y 6TO. SEMESTRE DE LA CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA ESCÉNICA Y URBANA.

San Lorenzo, 28 de julio de 2026
Acta N° 22 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 6882 del 03/07/2026 de la Prof. Lic. ROSE MARY DAVALOS INCHAUSTI, con Cédula de Identidad N° 295.914, Docente del Instituto Superior de Arte de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la U.N.A., por el cual solicita permiso con goce de sueldo por motivos de salud, a sus cargos de:

- Profesora Titular de la asignatura Psicología de la Visión II, del 5to. y 6to. Semestre de la carrera Artes Visuales, del Instituto Superior de Artes de la FADA-UNA.y;
- Profesora Adjunta de la asignatura Psicología Laboral I y II, del 5to. y 6to. Semestre de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana del Instituto Superior de Artes de la FADA-UNA.

Los certificados médicos presentados por la mencionada Profesora.

El Artículo 56 inciso "j" del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza "El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo" a Docentes y funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

ART. 1º: **CONCEDER PERMISO** con goce de sueldo con todos los beneficios laborales inherentes, a la Prof. Lic. ROSE MARY DAVALOS INCHAUSTI, con Cédula de Identidad N° 295.914, como Profesora Titular de Psicología de la Visión II, del 5to. y 6to. Semestre de la carrera Artes Visuales y Profesora Adjunta de la asignatura Psicología Laboral I y II, del 5to. y 6to. Semestre de la carrera de Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, por motivos de salud, del 05 de julio del año 2026 al 05 de enero del año 2027.

ART. 2º: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo